



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420190031301	Consulta	Bruno Tafur Quintero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 22 De Marzo Del Año 2021 A Las 2:00 P.M., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320190055001	Consulta	Nancy Gutierrez Rios	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 22 De Marzo Del Año 2021 A Las 2:00 P.M., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420180062701	Consulta	Rafael Aldana Gomez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 22 De Marzo Del Año 2021 A Las 2:00 P.M., Para Resolver El Grado Jurisdiccional De Consulta En Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Sentencia C-424 De 2015 De La Corte Constitucional. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



08001310501120190027000	Ordinario	Carmen Elena Fontalvo Sarmiento	Colfondos - Colpensiones	24/02/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Primera Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 15 De Diciembre De 2020, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 31 De Julio De 2020, Proferida Por Este Juzgado. 2.- Fijar Las Agencias En Derecho De La Primera Instancia En El Equivalente A 1 Smlmv, A Cargo De La Parte Demandada Afp Colfondos.3.- Incluir En La Liquidación De Costas Las Agencias En Derecho
-------------------------	-----------	---------------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					Fijadas En Segunda Instancia, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 366-6 Del Cgp.4.- Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120180019700	Ordinario	Joaquin Pablo Osorio Sandoval	Tecnoglass S.A, Solmet Soluciones Empresariales Y Metalurgicas S.A.S.	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día Tres (03) De Marzo Del Año 2021 A Las 11:30 A.M. Como Nueva Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Celebración De La Diligencia De Posesión Del Dr. Vladimir Enrique Avendaño Cepeda Como Curador Ad Litem De Las Demandadas Solmet Soluciones Empresariales Y Metalurgicas S.A.S. Y Soluciones Metalurgicas Del Caribe S.A.S.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Adviértase Al Citado Profesional Del Derecho, Que De No Concurrir A La Misma, Se Le Compulsaran Copias A La Sala Disciplinaria Del Consejo Seccional De La Judicatura En Aras De Que Investigue Su Conducta, Habida Cuenta Que La Designación Efectuada Es De Obligatoria Aceptación De Conformidad Al Numeral 7 Del Art. 48 Del Cgp, Conforme Lo Motivado. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, En El Micrositio Con Que Cuenta El Juzgado En La Página De La Rama

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					Judicial. Cuarto: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Diligencia En Caso De Realizarse A Través Del Aplicativo Microsoft Teams.
08001310501120200006900	Ordinario	Manuel Domingo Gonzalez Padilla	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	24/02/2021	Auto Corre Traslado - 1.- Téngase Por Subsanaada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 12 De Marzo De 2020, Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Manuel Domingo Gonzalez Padilla Por Medio De Apoderado, En Contra De La Empresa Industria Nacional De Gaseosas S.A. (Indega S.A.), Por Reunir Las Exigencias Del

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Artículo 25 Del Código  
Procesal Del Trabajo Y De  
La Seguridad Social Y S.S.,  
Modificado Por El Artículo  
12 De La Ley 712 Del Año  
2001. 2.- Córrese El  
Traslado Respectivo De La  
Demanda A La Parte  
Demandada Industria  
Nacional De Gaseosas  
S.A. (Indega S.A.), Para  
Que Ejerzan Su Derecho A  
La Defensa. Para Tal  
Efecto Hágase Entrega De  
La Copia De La Demanda  
Y Requírasele Para Que A  
Su Vez, Con La  
Contestación Del Libelo,  
Dado El Caso, Haga  
Entrega De Los  
Documentos Requeridos Y  
Que Hayan Sido  
Solicitados Por Su

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					Contraparte En El Escrito Inaugural.3.- Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Eduin Edil Cantillo Castro, Identificado Con C.C. No. 72.218.961 Y T.P. No. 171.889 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120190033900	Ordinario	Maria Del Carmen Orozco Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por Las Demandadas A.F.P. Colfondos Y Colpensiones.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Segundo: Señalar El Día  
15 De Abril De 2021, A Las  
9:00 A.M., Para Llevar A  
Cabo La Audiencia  
Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento Y  
Fijación Del Litigio,  
Contemplada En El Artículo  
77 Del C.Pt.S.S.  
Modificado Por El Artículo  
11 De La Ley 1149 De  
2007, Sin Perjuicio Que Se  
Pueda Proseguir Con La  
Audiencia De Trámite Y  
Juzgamiento Contemplada  
En El Artículo 80 Del  
C.Pt.S.S. Modificado Por El  
Artículo 12 De La Ley 1149  
De 2007, Que De Persistir  
Las Actuales  
Circunstancias Yo  
Restricción De Acceso A

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes. Tercero: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por Teams. Quinto: Reconózcasele Personería

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Jurídica Como Apoderado De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Dra. Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificado Con C.C. No. 1102.853.246 Y T.P. No. 3030.730 Del C.S.Sexto: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderado De Colfondos Fondo De Pensiones Y Cesantías, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Dr. Jhonathan Antonio Arteta Ortiz, Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



					72.290.185 Y T.P. No. 191.552 Del C.S.
08001310501120190037600	Ordinario	Orlando Nuñez Gomez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/02/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Conforme Lo Motivado.Segundo: Señálese El Día Diecisiete (17) De Marzo Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Nueve De La Mañana (9:00 A.M.) Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Contemplada En El Artículo

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



77 Del C.Pt.S.S,  
Modificado Por El Artículo  
11 De La Ley 1149 De  
2007, Sin Perjuicio De Que  
Se Pueda Proseguir Con  
La Audiencia De Trámite Y  
Juzgamiento Contemplada  
En El Artículo 80 Del  
C.Pt.S.S, Modificado Por El  
Artículo 12 De La Ley 1149  
De 2007, Conforme Lo  
Motivado.Tercero: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo,  
En El Micrositio Con Que  
Cuenta El Juzgado En La  
Página De La Rama  
Judicial E Igualmente Al  
Ministerio Público.Cuarto:  
Enviar El Link Respectivo  
De La Invitación A La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



Audiencia En Caso De  
Realizarse A Través Del  
Aplicativo Microsoft  
Teams.Quinto:  
Reconózcase Personería  
Jurídica Como Apoderado  
Judicial Principal De La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Al Abogado  
Camilo Abelardo Ahumada  
Cervantes, Identificado Con  
C.C. No. 8.643.161 Y T.P.  
No.123.285 Del Consejo  
Superior De Judicatura Y A  
La Abogada Karen  
Vanessa Hoyos Jaraba,  
Identificada Con C.C. No.  
1.102.853.246 Y T.P. No.  
303.730 Del Consejo  
Superior De La Judicatura,  
Como Apoderada Judicial

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 29 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



				Sustituta, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Que Les Fuere Legalmente Conferido Por La Representante Legal De La Sociedad Ahumada Abogados Asesoría Y Consultoría S.A.S. Como Persona Jurídica Encargada De La Defensa De La Demandada Colpensiones. La Profesional Del Derecho, Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

6d9329ac-6907-4e75-9825-1d0a3f90f6cf